EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°: Declárase Ciudadano Ilustre post mortem de la provincia de Buenos Aires a Aldo Omar " Gaucho" San Pedro por su destacada trayectoria política, su militancia social y sindical, y su invalorable aporte al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto brindar un justo y merecido reconocimiento a **Aldo Omar San Pedro**, un hombre cuya vida estuvo signada por el compromiso social, la militancia política y la vocación de servicio a favor del pueblo.

Nacido en La Pampa en 1952, San Pedro adoptó desde joven a la ciudad de **Bragado** como su hogar y su trinchera de lucha. Allí dio sus primeros pasos en la militancia social a través de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), defendiendo el trabajo y los derechos de los sectores populares. Su carrera en el ámbito institucional comenzó a nivel municipal como Concejal y Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Bragado entre 1985 y 1989.

Su capacidad de gestión y su visión constructiva lo llevaron a la Legislatura Provincial. Como Diputado de la Provincia de Buenos Aires (1995-2003), le tocó asumir la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados en el período 2000-2001. En aquellos años de profunda e histórica crisis social y económica en la Argentina, San Pedro demostró una notable templanza y aptitud para construir los consensos políticos necesarios que garantizaron la gobernabilidad institucional de nuestra provincia.

Tras la finalización de esta etapa legislativa, y en el complejo escenario de la poscrisis de 2001, San Pedro puso su experiencia al servicio de la reconstrucción del tejido social. Formó parte del Ministerio de Desarrollo Social y, entre 2003 y 2005, fue elegido por Néstor Kirchner para desempeñarse en el Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Asumió un rol técnico y político fundamental en un momento donde el cooperativismo de trabajo y las fábricas recuperadas emergían como los principales motores de contención y reinserción laboral en el país. Su gestión en el INAES se caracterizó por dotar de legalidad, herramientas financieras y regularización

institucional a miles de trabajadores de la economía popular, consolidando al asociativismo no solo como un paliativo ante la crisis, sino como un modelo socioproductivo.

Es fundamental destacar de manera prioritaria su rol como estratega y constructor político a escala nacional mediante la fundación y conducción del Partido de la Victoria. En un escenario político fragmentado tras la crisis de 2001, Aldo San Pedro exhibió una profunda lucidez y visión de futuro. Comprendió tempranamente la necesidad de edificar una estructura política transversal, ágil y con un fuerte arraigo territorial que excediera los límites de las estructuras tradicionales.

Bajo su liderazgo y presidencia de la Mesa Nacional, el Partido de la Victoria nació y se consolidó como la plataforma jurídica y el motor político indispensable que apuntaló el armado territorial de Néstor Kirchner en el año 2003. Esta audaz ingeniería política permitió canalizar las demandas del peronismo y de diversos sectores sociales que buscaban una profunda renovación en la conducción del país. A lo largo de los años, bajo la conducción de San Pedro, el partido se mantuvo firme como una columna vertebral del Frente para la Victoria, garantizando la lealtad ideológica, la coherencia doctrinaria y el soporte electoral que consolidó el proyecto nacional y popular.

Posteriormente, honrando esa misma vocación transformadora en el plano local, fue elegido por el voto popular para gobernar su querido distrito de Bragado como Intendente durante dos mandatos consecutivos (2007-2015). Su gestión municipal transformó la localidad con obras estructurales, impulsando la infraestructura urbana, el desarrollo industrial y la inclusión social.

Su vínculo con el Senado bonaerense reviste una gran importancia institucional. En dicha cámara ejerció su primer mandato en el período 2005-2007, llegando a ocupar la Vicepresidencia 1° del cuerpo gracias a su capacidad de articulación. Su fallecimiento, el 20 de diciembre de 2017, se produjo apenas quince días después de haber jurado nuevamente como Senador por la Cuarta Sección Electoral y conmovió profundamente a todo el arco político bonaerense. Aldo San Pedro dejó un legado ineludible de coherencia ideológica, militancia incansable y lealtad a sus convicciones.

Distinguirlo como Ciudadano Ilustre Post Mortem constituye un reconocimiento institucional definitivo a su invalorable aporte democrático, consagrando en la memoria colectiva de la provincia un legado de coherencia, diálogo y vocación de servicio que debe servir de guía para la construcción política del futuro

Por las razones expuestas, solicito a los señores Legisladores y señoras Legisladoras el acompañamiento del presente proyecto de ley.